



NOTA INFORMATIVA

Publicada la RESOLUCIÓN DE LA MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SECTOR PÚBLICO de fecha 19 de julio de 2023, los aspirantes de cada número de orden señalados como “titular”, deberán presentar la siguiente documentación:

- Ficha de datos bancarios
- Ficha de datos personales
- Fotografía

La presentación de la documentación puede realizarse de forma telemática a través del formulario electrónico “Aportación electrónica de documentación adicional”:
<https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm>

Para la presentación de la documentación se dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

FECHA INICIO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: 21 de julio de 2023

FECHA FIN PLAZO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: 27 de julio de 2023

Se prevé la firma del contrato y la incorporación al puesto de trabajo en los primeros días del mes de septiembre.

Se recuerda que debe hallarse inscrito/a como persona desempleada en la fecha efectiva de formalización del contrato.